

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de octubre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo IV, «Dibujos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 6 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Eladio Aranda Heredia.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Alejandro Hidaigo de Caviedes Gómez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Francisco Domínguez García-Tejero y don Fernando López de Sagredo y López de Sagredo.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, don José Marcet Roig.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Benito Hernández.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Cayetano Cornet Riera.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Fernando Chueca Góttia y don Faustino García Lozano.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, don Rafael Dal-Re Tenreiro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de octubre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 14 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XXVII, «Helicópteros y Aeronaves diversas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don José Pazó Montes.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Pedro Blanco Pedraza.
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Angel Romero Benito y don Daniel Oliver Osuna.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Ignacio Da Riva de la Cavada.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Avelló Ugalde.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Francisco García Moreno.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Juan de la Cruz Martín-Albo y don Bernardino Fernández Pérez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Juan del Campo Aguilera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Por Orden ministerial de 4 del pasado mes de agosto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes, se han creado nuevas plazas en Centros, cuyos servicios están confiados al personal del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que deben proveerse por concurso entre funcionarios del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Dirección General ha tenido a bien anunciar a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos las siguientes vacantes:

Madrid.—Un facultativo para la Sección de Biblioteca, Documentación y Archivo General del Ministerio de Obras Públicas.

Tánger.—Un facultativo Director de la Biblioteca Pública Española.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro General del Ministerio o, en su caso, en la forma que determina el artículo 6.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y siempre acompañadas de hoja de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que le sean solicitadas.

Los peticionarios habrán de consignar al margen de las instancias, por orden de preferencia, la plaza que pretendan. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Director general, Luis Sánchez Belda.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Matemáticas» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila, Badalona, Ciudad Real, Corella, Huescar, Jaén, Logroño, Mérida, Murcia, Oviedo, Soria, Tárrega y Valencia (dos).

Terminado el plazo de admisión de solicitudes de aspirantes a la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Matemáticas» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila, Badalona, Ciudad Real, Corella, Huescar, Jaén, Logroño, Mérida, Murcia, Oviedo, Soria, Tárrega y Valencia (dos), convocada por Orden ministerial de 25 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con el apartado III, base séptima, de la antes citada convocatoria.

Admitidos

Abajo Rivera, don Mariano de.
Albareda Maymó, doña Maria del Alba.
Alvarez de Cozar, don Francisco.
Arboledas Mora, don Guillermo.
Baquedano Gil, don José María.
Barreiro Suárez, don Plácido.
Belaman Rojo, don José Luis.
Bermell Tarazona, don Manuel.
Blanco Hernández, don Leoncio.
Bretón Fernández, don Roberto.
Cano Caravaca, don Carlos.
Carreras del Pozo, don Emilio.
Castañer Alvarez, don José Luis.
Cortés Tenedor, don Agustín.
Cristóbal Esteban, don Angel.
Delgado Aguilera, don José.
Delgado Serrano, don Julián.
Espadas Torres, don Justino.
Estapé Font, doña Magdalena.
Fernández Gómez, don Fernando.
Franco Manzanares, don José.
Fuente Ruiz, don Felipe de la.
García Cano, don José Luis.
García de Vera, don Rafael.
Garrido López, don Manuel.

Gestoso Vasallo, don Ramón.
Gimeno Piquer, don José.
Guerrero Guerrero, don Francisco Antonio.
Gutiérrez Sánchez, don Miguel.
Hernández Fernández, don Miguel.
Izarra del Corral, don Antonio.
Jiménez Albertin, don José Ignacio.
Lahuerta Galiana, don Jenaro.
Lansac Fuertes, doña Raquel.
Lazaro Fuentes, don Eudocio.
López Ayala, don Eduardo.
López Guillén, don Vicente.
López Montero, don Alberto.
López Navarrete, don Rafael.
López Rodríguez, don René.
López Siles, don Salvador.
Llamas Luna, don Juan de Dios.
Martínez Conesa, don Juan.
Márquez Cobo, don Santiago.
Martínez González, don José Luis.
Martínez Mateo, don Luis.
Mas Calabuig, don Fausto.
Matas Chaparro, don Juan Leandro.

Mateo Sierra, don Ceclio.
Medel Terreros, don José Octavio.
Mencio Muñoz de Morales, don Vicente.
Miquel Benedito, don Enrique.
Moralejo Hernández, don Urbano Miguel.
Morales Calvo, don José Julián.
Navarro Pastor, don Manuel.
Oliván López, don Santiago.
Pelop Cubillo, don Manuel.
Pérez González, don José María.
Pines Zaragoza, don Juan.
Quevedo Moro, don Manuel.
Ramírez Martínez, don Felipe.
Río Sera, doña Angeles del.
Ruiz Ara, don Cesareo Ramón.
Sánchez-Reyes de Palacio, don Jaime.
Serván Fernández, don Vicente.
Serra Belenguer, don Juan Antonio.
Soriano Prats, don David.
Tabernero Romo, don José Ignacio.
Tejero Luque, don José María.
Vera Calvera, don Ramón.
Varea Porras, don Juan.
Valencia Moyano, don Silvio.
Villalba Perez, don Rafael.

Excluidos

Bonilla Gómez, don José, por haber presentado la instancia sin firmar, y González Madrid, doña Josefa, por no haberse recibido el importe de los derechos de examen y formación de expediente.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas, Rafael Castejón Calderón.

RESOLUCION del Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para plazas de Profesores titulares de «Dibujos» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial por la que se convoca a los señores aspirantes.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del 8 de enero 1969»), para cubrir plazas de Profesores titulares de «Dibujos» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 3 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en los locales de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, sita en la ronda de Valencia, número 3.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Presidente, David Corbella Barrios.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición para cubrir plazas de Asistentes Sociales del Cuerpo de Servicios Sanitarios.

Establecida en el artículo octavo del vigente Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), la Escala de Asistentes Sociales como Escala Auxiliar del Cuerpo de Servicios Sanitarios,

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sus sesiones de 17 de junio y 29 de julio de 1969, y a tenor de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 del vigente Estatuto de Personal, ha resuelto convocar oposición para la provisión de cien plazas de Asistentes Sociales de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Servicios Sanitarios, dotadas con el haber anual de 76.248 pesetas, correspondientes al grado 14, dos pagas extraordinarias en 18 de Julio y Navidad, dos gratificaciones especiales en 1 de abril y 1 de octubre y demás emolumentos reglamentarios, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los aspirantes habrán de ser de nacionalidad española y estar en posesión del título de Asistente Social, correspondiente al Plan de estudios establecido por Orden ministerial de 31 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto del mismo año), no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, en-

recer de antecedentes penales, acreditar buena conducta, tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de los treinta y cinco en el día en que se cierre el plazo de admisión de solicitudes y, en el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer

No regirá tope alguno de edad para los aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en la presente convocatoria y que, siendo funcionarios del Instituto Nacional de Previsión, procedan de otros Cuerpos del mismo.

De las plazas que se convocan se reservarán el 10 por 100, en turno restringido, para viudas e hijos de funcionarios del Instituto Nacional de Previsión fallecidos.

En todo caso se observarán las normas que sobre reserva y prioridad de plazas establecen las disposiciones legales sobre la materia.

Las vacantes no cubiertas en turno restringido incrementarán las anunciadas para turno libre.

Segunda.—Las instancias para tomar parte en esta oposición se adaptarán al formato del modelo adjunto y serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, y presentadas, en unión de los justificantes de méritos profesionales, en la sede central o en cualquiera de las Delegaciones Provinciales de este Instituto, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria. A las instancias, en las que asuman el compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino, se acompañarán dos fotografías tamaño carnet de los solicitante y resguardo de haber ingresado en la Caja de la sede central, o de cualquiera de sus Delegaciones Provinciales, la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de oposición.

Los aspirante en quienes concurren las circunstancias de ser viuda o hijo de funcionario del Instituto Nacional de Previsión fallecido lo harán constar expresamente en su instancia, a la que acompañarán certificación de la Subdelegación General de Administración del Instituto Nacional de Previsión (Servicio de Personal) que acredite debidamente dicha circunstancia.

Tercera.—Terminado el plazo de admisión de instancias se publicará en el tablón de anuncios de la sede central del Instituto Nacional de Previsión la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, anunciándose en el «Boletín Oficial del Estado» la publicación de ésta y fecha en que expira el plazo de recurso ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión. Resueltos los recursos, se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» la publicación de las listas definitivas de admitidos, en el que también se dará a conocer día, hora y lugar fijados por el Tribunal para comienzo del primer ejercicio, en único llamamiento.

Los sucesivos ejercicios serán convocados por el Tribunal en el tablón de anuncios de la sede central del Instituto Nacional de Previsión con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

Cuarta.—El Tribunal que habrá de juzgar la presente oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: El Presidente de la Comisión Permanente del Instituto Nacional de Previsión o persona en quien delegue entre los componentes de la misma.

Vicepresidente: Un miembro de la Comisión Permanente.

Vocales: El Subdelegado general de Servicios Sanitarios, el Jefe de la Inspección Central de Servicios Sanitarios y dos Profesores de las Escuelas de Asistentes Sociales.

Secretario: Un Inspector de Servicios Sanitarios con destino en los Servicios Centrales de la Subdelegación General de Servicios Sanitarios.